

USO DEL SERVICIO DE COMEDOR POR ALUMNOS EXTERNOS

A continuación, se explica el modo de proceder para las familias de alumnos externos que precisen de manera puntual, por circunstancias personales o familiares, el uso del comedor del Colegio.

El ticket de comedor solo podrá adquirirse por alumnos externos en situaciones excepcionales y nunca de manera continuada (en este último caso deberán inscribirse como mediopensionistas). En los casos excepcionales, la familia deberá exponer los motivos al Director de Etapa (D. Víctor Vicente, D. José Santana, D^a Fernanda Gragera) que le darán autorización para adquirirlo.

Los alumnos que esporádicamente precisen de este servicio de comedor deberán adquirir el ticket en Administración.

El precio es de 7€, salvo en el caso de los alumnos que pertenecen a la banda de música del Colegio y que deben quedarse necesariamente por motivo de horario para ensayar (14,00 hrs.- 14,50 hrs.), en cuyo caso este servicio es *gratuito*.

El ticket incluye:

- La comida de mediodía
- El acceso a las salas de juegos y patios
- La custodia del alumno/a por sus educadores entre 13,35 hr. y 15,00 horas.